




DECRETO No. 348 FECHA: 30 DÍC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 5	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, adicionando la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.764.485) y reduciendo la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 22.982.459).

[Firma manuscrita]

Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaria que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Firma manuscrita]



DECRETO No. 348 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 5	

"Dentro del proceso de depuración de saldos para el cierre de la vigencia fiscal 2016 se evidencio que para los recursos de S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico se asignaron en el presupuesto inicial recursos para el Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos por la suma de \$19.822.169 que no se tenían que llevar debido a que el Municipio de Sabaneta paso a primera categoría a partir de enero de 2016; imputación incorrecta que debe corregirse mediante rebaja en los ingresos y egresos del presupuesto en los conceptos y por los montos que fueron llevados.

"Adicionalmente se detectó que los ingresos correspondientes a Rendimientos Financieros S.G.P.- Agua Potable y Saneamiento Básico Sin Situación de Fondos que se registran al recaudo con la notificación del aviso de pago de FINDETER habian sido llevados durante todo el año al concepto Con Situación de Fondos y reportados por la Dirección Administrativa de tesorería como recaudo en exceso al final de cada mes.

"Como solución a la imputación incorrecta de los intereses se procedió por parte de la Dirección Administrativa de tesorería a hacer ajuste a los recibos de caja para llevar los ingresos a los conceptos que se debieron afectar, quedando a cargo del Área Administrativa de presupuesto el trámite de rebajar del presupuesto los valores que fueron adicionados como recaudo en exceso por dichos conceptos".

8. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Reducir al presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$22.982.459)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO		VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	\$22.586.654
13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	22.586.654
133	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	22.586.654
133.236	SGP Saneamiento Básico Fondo Solidaridad CSF 2016	19.822.169
133.237	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico SSF 2016	2.764.485
2	RECURSOS DE CAPITAL	395.805
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	395.805
256	PROV DE RECURSOS SGP- AGUA POTABLE Y SAN BASICO	395.805
256.771	Rendimientos Financieros SGP- Agua Pot y Saneam Básico CSF	395.805




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 348 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 5	

ARTÍCULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Reducir al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 22.982.459)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN EGRESOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

Secre	05 SECRETARIA DE HACIENDA		
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda		
Objeto	3 SERVICIO DE LA DEUDA		
Clase	1 DEUDA PÚBLICA INTERNA		
Grupo	02 INTERESES Y COMISIONES		
Artículo	33426 Intere Deuda Agua Potable SGP Rendimientos SGP		395.805
Artículo	33526 Inte Deud Agua Potable Rendi Fina SSF AGUA POT		2.764.485
	SERVICIO DE LA DEUDA		3.160.290
	Despacho del Secretario de Hacienda		3.160.290
	SECRETARIA DE HACIENDA		3.160.290
Secre	07 SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
Depen	02 Fondo de Solidaridad y Redistribución Ingresos		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA		
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN		
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
Progra	1.7 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS		
Subrog	1.7.1 PLAN FORTA INSTITNAL ACUEDUCTO Y ALCANTARI		
Proyect	1546 Actua estratificación distribución de subsidios		
Artículo	45026 Subsi Serv Acued FSRI-SGP 2016 AGUA POTAB		14.907.639
Artículo	45126 Subsi Serv Acu FSRI-SGP 2016 15/15 2015 AGU PO		4.914.530
	INVERSIÓN		19.822.169
	Fondo de Solidaridad y Redistribución Ingresos		19.822.169
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		19.822.136
	TOTAL DECRETO		\$22.982.459


ARTÍCULO 3º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.764.485)**, en la siguiente partida global:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DECRETO No. 348 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 5	

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	\$2.764.485
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.764.485
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP- AGUA POT Y SANE BAS	2.764.485
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$2.764.485

ARTICULO 4º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.764.485)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
SERVICIO DE LA DEUDA	2.764.485
INTERESES Y COMISIONES	2.764.485
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	2.764.485
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$2.764.485

ARTÍCULO 5º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.764.485)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
2 RECURSOS DE CAPITAL	\$2.764.485
25 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.764.485
256 PROV DE RECURSOS SGP- AGUA POT Y SANE BAS	2.764.485
256.772 SGP Educación - Prestación de Servicios 2016	2.764.485
TOTAL INGRESOS	\$2.764.485

ARTÍCULO 6º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.764.485)**, según el siguiente detalle:





DECRETO No. 348 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 5	

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

Secre	05 SECRETARIA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	3 SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1 DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	02 INTERESES Y COMISIONES	
Artículo	33526 Deuda Agua Potable Rendimiento Financiero SSF 206	\$2.764.485
	Despacho del Secretario de Hacienda	2.764.485
	SECRETARIA DE HACIENDA	2.764.485

ARTÍCULO 7º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **30 DIC 2016**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTONA URREGO
Alcalde Municipal

Dennis
DENNYS YAŻMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

Rafael
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana
Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Rosa Lilia
Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Lider Área de Presupuesto

Daniela
Elaboró: **Daniela Morales Betancur**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

